



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD CONTRATO DR MOTRICH

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin, Directora de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 2 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate al Dr. Rubén D. Motrich por los servicios a prestar como docente y director de la mencionada Diplomatura durante periodo del 15 agosto al 21 de noviembre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12 y Res SPGI 148/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes al Dr. Rubén D. Motrich (DNI 26.185.147), los servicios educativos prestados como docente y director de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, desde el día 15 de agosto de 2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 2do.: Disponer la contratación del Dr. Rubén D. Motrich (DNI: 26.185.147) por los servicios a prestar como docente y director de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología a partir del día de la fecha y hasta el 21 de noviembre del corriente año.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Rubén D. Motrich, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$1.747.500,00 (Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

